



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)
FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-00087-00	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ANA LUCIA MUÑOZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	01	125 a 168

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutante, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada, por tres (3) días conforme el precitado artículo y el artículo 446 de la misma obra y el artículo 9º. del Decreto Ley 806 de 2020.-

**SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA.**